



SISTEMA ECONÓMICO
LATINOAMERICANO
Y DEL CARIBE



Informe de relatoría

Webinar “La Economía Circular como estrategia para el desarrollo: el rol del Poder Legislativo”

Desarrollo Social

*Webinar “La Economía Circular como estrategia para el desarrollo: el rol del Poder Legislativo”
Caracas, República Bolivariana Venezuela
24 y 25 de mayo de 2022
SP/ECED-RPL/IR-22*

Copyright © SELA, mayo de 2022. Todos los derechos reservados.
Impreso en la Secretaría Permanente del SELA, Caracas, Venezuela.

La autorización para reproducir total o parcialmente este documento debe solicitarse a la oficina de Prensa y Difusión de la Secretaría Permanente del SELA (sela@sela.org). Los Estados Miembros y sus instituciones gubernamentales pueden reproducir este documento sin autorización previa. Sólo se les solicita que mencionen la fuente e informen a esta Secretaría de tal reproducción.

C O N T E N I D O

I.	INFORMACIÓN GENERAL	3
II.	RESUMEN DE LAS PRESENTACIONES	5
III.	CONSIDERACIONES FINALES	8

I. INFORMACIÓN GENERAL

1. Los días 24 y 25 de mayo de 2022 se llevó a cabo, vía digital, el webinar “Economía Circular como Estrategia para el Desarrollo: El rol del Poder Legislativo”. Esta actividad, correspondiente al Programa de Desarrollo Sostenible y Resiliente del eje temático Desarrollo Social del *Programa de Trabajo 2022-2026*, fue organizada por la Secretaría Permanente en alianza con la Conferencia de las Naciones Unidas Sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD).
2. El propósito del evento fue difundir conocimiento entre los parlamentos de los Estados miembros del SELA sobre estrategias para el desarrollo económico sostenible e inclusivo, desde la perspectiva de la Economía Circular. Los objetivos fueron los siguientes: i) presentar la economía circular como una estrategia para el desarrollo económico y social; iii) identificar áreas donde el desarrollo legislativo sería propicio para crear las condiciones necesarias para la transición a la economía circular; y iii) identificar y compartir un repertorio de acciones legislativas que pueden apoyar la implementación de la economía circular.
3. Asistieron a este webinar representantes de los siguientes Estados miembros del SELA: Argentina, Colombia, Chile, Ecuador, El Salvador, México, Nicaragua, Panamá, Perú, República Dominicana, Suriname, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela. También participaron personas interesadas provenientes de los siguientes países: Estados Unidos, Bélgica, Bahamas y Suiza.
4. Las palabras de inauguración estuvieron a cargo del Embajador Clarems Endara, Secretario Permanente del SELA, quien destacó que el propósito del SELA es promover un sistema de consultas y coordinación para la concertación de posiciones y estrategias en materia económica y social, a fin de consolidar una mejor integración en América Latina y el Caribe. Destacó los tres ejes temáticos del SELA (recuperación económica, digitalización y desarrollo social) que fueron aprobados por los Estados miembros, dentro del plan de programa 2022-2026. Comentó la situación económica regional destacando los siguientes aspectos: el aumento de los precios de los productos básicos; la cuestión energética; la situación alimentaria; la mayor volatilidad de los mercados financieros; el bajo ritmo de creación de empleos y la acentuación de las vulnerabilidades de las poblaciones de bajos ingresos.

Asimismo, expresó que sería un error regresar a nuestro antiguo *modus operandi* mientras habiendo diferentes formas para la recuperación económica en una región rezagada con respecto al logro de los objetivos de desarrollo sostenible. Destacó la importancia que tiene la economía circular para la creación de empleo y la preservación de la biodiversidad en América Latina y el Caribe (ALC), que posee el 40% de la biodiversidad de la tierra y 60% de la vida terrestre.

Destacó que, más allá de las razones económicas y medioambientales, la voluntad política de los pueblos se orienta cada vez más hacia mayores exigencias medioambientales, creando un motivo estratégico y regulatorio para la transición. Además, resaltó la existencia de un impulso para la transición a la economía circular en ALC y agregó que, una gran parte de las responsabilidades para permitir y promover la transición recae, en las legislaturas. Por lo tanto, agregó, nuestro entorno legal requiere ser mejorado.

4

Finalmente, el Secretario Permanente reiteró el compromiso del SELA para apoyar a sus Estados miembros en la consolidación de posiciones y estrategias comunes, impulsando mejores políticas públicas en materia de economía circular.

5. Para acceder a la agenda del evento y a las ponencias presentadas, visite [la Economía Circular como Estrategia para el desarrollo: el Rol del poder legislativo](#) en la pestaña eventos de la página web del SELA (www.sela.org).

II. RESUMEN DE LAS PRESENTACIONES

24 de mayo de 2022

6. **Primera Sesión: la economía circular como estrategia de desarrollo para América Latina y el Caribe**

La exposición de este tema estuvo a cargo de Luisa Santiago (Fundación Ellen MacArthur) y Enrique Pacini (UNCTAD). A continuación, se resumen las ideas y planteamientos hechos por los panelistas:

- a. Se definió la economía circular como una idea amplia que se opone a la economía lineal, siendo esta última una economía basada en la extracción, la producción y el desperdicio. La economía circular apunta a la transformación de este sistema en uno que se base en los principios eliminar, circular y regenerar, es decir, i) eliminar la producción de los residuos; ii) circular productos y materiales; y iii) regenerar la naturaleza. Además, es una estrategia que ofrece oportunidades para promover un crecimiento que beneficia a las personas, a la economía y al medioambiente.
- b. Mas allá de la visión compartida que ya existe en la región, la economía circular demanda un cambio sistemático y acciones concertadas de los distintos actores como las empresas, los gobiernos y los financiadores. A nivel legal, se destacó la necesidad de lograr un acuerdo que provea una dirección clara hacia la transición en la región y que reduzca la fragmentación de la complejidad.
- c. Se identificaron cinco objetivos universales que sirven a los gobiernos, las ciudades y a las empresas como un marco para una transición basada en el fomento de la innovación y en la desvinculación del crecimiento del consumo, del agotamiento de los recursos finitos y de la degradación ambiental. Estos objetivos son: i) estimular el diseño para una economía circular (el propósito es garantizar que los productos y servicios se diseñen para eliminar los residuos. Esto incluye el diseño de políticas públicas para la durabilidad, la reutilización, la remanufactura y la reciclabilidad); ii) gestionar recursos para preservar el valor (se debe generar un sistema de gestión que mantenga el más alto valor posible de los productos y servicios en el mercado. Para ello se podrían crear impuestos y diseñar políticas de compra que promuevan la reventa y la remanufactura); iii) promover condiciones económicas para la transición (se trata de ofrecer incentivos económicos y requisitos regulatorios que permiten soluciones adaptables y aplicables en escala); iv) invertir en innovación, infraestructura y en competencias (se trata de direccionar la inversión pública y estimular la inversión privada para facilitar una transición inclusiva e innovadora); y v) promover el trabajo colaborativo para el cambio del sistema.
- d. La conexión que tiene la economía circular con las agendas globales se encuentra, particularmente, en la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y en la preservación de la biodiversidad. Además, tiene conexiones con otros procesos globales como

5

el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), las 14 resoluciones de marzo 2022 de la UNEA-5 (Asamblea Ambiental de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente), las convenciones sobre las condiciones de trabajo de la OIT (Organización Internacional del Trabajo) y la agenda de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

7. Segunda sesión: avances normativos en economía circular: ALC y el mundo

La presentación de los esfuerzos de políticas públicas en economía circular en América Latina y el mundo estuvo a cargo de Patrick Schröder (Chatham House); Guillermo González (Chile); Karin Kassmayer (Brasil) y Rómulo Armas (Ecuador). Los siguientes fueron algunos de los aspectos más destacados por los panelistas:

- a. Se identificaron los países que han aplicado políticas tales como estrategias de hoja de ruta; estrategias nacionales de economía circular, políticas de gestión y reciclaje de residuos, políticas de responsabilidad extendida al productor y políticas específicas de productos. En ALC se resaltó la importancia de la introducción de políticas de gestión y de reciclaje de residuos, políticas fiscales y políticas específicas de productos.
- b. Existe la necesidad de armonizar las políticas de la economía circular, del desarrollo sostenible y de las agendas del cambio climático, así como la de integrar las medidas políticas que apoyan la economía circular en políticas de otros sectores a nivel nacional.
- c. En Chile, se estableció una estrategia de [Hoja de Ruta para un Chile Circular con ambiciosas metas al 2040](#). Para el éxito de este proceso se determinaron las cuatro transformaciones necesarias, a saber: i) innovación circular; ii) cultura circular; iii) regulación circular y iv) territorios circulares. Los siguientes son los avances alcanzados: i) a nivel de políticas de responsabilidad extendida al productor, se enlistaron los seis productos que deben ser regulados bajo este esquema (neumáticos, envases y embalajes, pilas, baterías, aceites lubricantes y aparatos electrónicos); ii) a nivel de políticas específicas de productos, Chile fue el primer país, en 2018, en prohibir el uso de las bolsas plásticas en todo el territorio nacional; iii) se adoptó la Ley del Plástico de un Solo Uso que busca promover y fortalecer la reutilización.
- d. En Brasil, se aprobó la Ley No. 12305, [Política Nacional de Residuos Sólidos](#), que establece las directrices generales en relación con la gestión de residuos sólidos a nivel nacional y municipal. Esta ley busca solucionar situaciones críticas relacionados con la salud pública y el medioambiente. A pesar de los desafíos que se enfrenta para una transición en el sistema de desechos, los logros obtenidos a nivel de la logística inversa de residuos desde 2010 fueron: i) el logro de una tasa superior al 92% de cobertura de la recolección de residuos, no obstante, con desigualdades regionales; y ii) un aumento de 73% al 76% de recolección de residuos en los municipios con sistema de recolección selectiva.
- e. En Ecuador, se aprobó, en julio de 2021, la [Ley Orgánica de Economía Circular Inclusiva](#) cuyos objetivos son: i) establecer mecanismos de transición de una economía lineal a una economía circular inclusiva; ii) determinar obligaciones y facultades del sector público; iii) definir principios para políticas, financiamiento, programas y proyectos; iv) fomentar la investigación, desarrollo económico, generación de empleo e innovación; v) reconocer la importancia de los recicladores de base y vi) fomentar el aprovechamiento y valorización de residuos de productos mediante reciclaje.

6

Adicionalmente, en julio de 2020, se aprobó la [Ley Orgánica para la Racionalización, Reutilización y Reducción de Plásticos de un Solo Uso](#). Esta ley tiene como objetivo: i) reducir progresivamente en origen los plásticos de un solo uso que se disponen en el mercado nacional; ii) incentivar la reducción en generación de residuos plásticos " mediante su reutilización y el reciclaje o industrialización; iii) promover la disminución de contaminación por residuos y desechos plásticos, especialmente en quebradas, ríos, mares, lagos, lagunas y en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP); y iv) fomentar el reemplazo del uso de plásticos de un solo uso por envases y productos biodegradables. Con apoyo obtenido a través de la cooperación internacional, se promovió una cultura de buenas prácticas para la transición hacia una economía circular en el país.

25 de mayo de 2022

8. Tercera sesión: Retos que enfrenta la transición en el sector privado que requieren atención legislativa.

Este tema fue expuesto por Manuel Maqueda (Universidad de California); Brain Bauer (Algramo Circular Economy & Alliances) y Alexandre Strapasson (Universidad de Harvard). Los siguientes son los aspectos principales relevados por los panelistas:

- a) La proliferación de estándares de un solo uso que no incluyen un manual de mantenimiento y que constituyen un reto que puede ser atendido: i) obteniendo el derecho a reparar; ii) disponiendo de manuales y esquemas de forma sencilla; iii) promoviendo un diseño que permita la reprogramabilidad; y iv) evitando la obsolescencia programada.
- b) Para la economía circular, los edificios son bancos de materiales. Aproximadamente el 70% de la huella energética de los edificios está en la construcción misma y no en el uso del edificio. Los retos legislativos están en: i) hablar de deconstrucción o reconstrucción en vez de demolición; y ii) fomentar diseños flexibles a través de códigos adaptables de construcción.
- c) En el caso de la empresa Algramo, su enfoque responde a los crecientes retos que la sociedad y el medioambiente enfrentan, como: i) el pago por más de un 40% para un producto en envase de un solo uso por parte de las familias de bajos ingresos; y ii) los problemas de calentamiento global y de contaminación de los océanos que provoca el plástico. Este enfoque consiste en comprar a la empresa el mismo producto que se compraría en otras empresas con un envase de solo uso, en un envase reutilizable de Algramo y a menor precio, contribuyendo, así, a reducir el impacto del cambio climático.
- d) Se señaló la necesidad de adelantarse al reciclaje, evitando que se generen residuos con la promoción del modelo de reutilización.
- e) Algunos elementos que pueden facilitar el establecimiento de un modelo de sistema de envase reutilizable, son los siguientes: i) costo integral de la responsabilidad extendida del productor en toda la cadena de suministro, no sólo con los envases primarios; ii) utilización de fondos lineales de la responsabilidad extendida del productor para incentivar económicamente la circularidad o el sistema de reutilización ; iii) estimulación, a través de políticas, a todas las marcas para que inviertan en sistemas de reutilización; iv) promoción de los retos de innovación de gobiernos, empresas y startups; y v) eliminación de las políticas anticuadas que prohíben rellenar (Decreto 239 de Chile).

- f) Existe la probabilidad de que la temperatura aumente entre 3 y 4 grados en 2050, 2060 e incluso en el 2070. Por ende, para lograr que la situación atmosférica vuelva a un nivel preindustrial, se necesita crear un escenario de 100\$ emisiones cero a largo plazo.
- g) No obstante, sectores como la agricultura, la industria del cemento y la aviación, son ejemplos de la dificultad que hay para alcanzar esta meta, ya que no es posible alcanzar al 100% emisiones cero en estos sectores. Para lograr el cero neto, se necesitará de algunas fuentes de emisiones negativas para compensar las emisiones de los sectores difíciles de reducir.
- h) Debido a que el sector de la agricultura emite y causa deforestación, es de la mayor importancia fomentar una agricultura adaptable a los nuevos desafíos. Una parte de la solución está en la propia naturaleza, vía fotosíntesis, y en el reciclaje de nutrientes e incremento de carbono en el suelo. Ejemplos concretos son: la reforestación, el manejo forestal sostenible, el uso de sistemas agroforestales, la integración de sistemas agrícolas, ganaderos y forestales, el uso de sistemas de labranza cero y el compostaje de residuos orgánicos.
- i) A partir de un enfoque legislativo, las recomendaciones para la adaptación de la agricultura a los nuevos desafíos fueron: i) la promoción de la agricultura regenerativa ii) la estimulación de hábitos de consumos más sostenibles ii) el desarrollo de políticas públicas de estímulo a la innovación agrícola, vía instituciones de investigación y extensión rural, cooperativismo, crédito agrícola y mercados de carbono.

9. Cuarta sesión: Retos que enfrenta la transición en el sector privado y el rol de la Coalición de Economía Circular.

En esta oportunidad, los panelistas fueron Beatriz Sierra (Universidad del Valle, Colombia) y Vanessa Esslinger (Coalición de Economía Circular). Seguidamente, se resumen las ideas principales expuestas en esta sesión:

- a) Necesidad de articular los diferentes actores en la cadena de valor. Entre estos actores, hay dos de gran relevancia, a saber: el consumidor final quien debe ser apoyado en la selección de los productos dándoles a estos, características de circularidad y sostenibilidad y los distribuidores, quienes deben acompañar a los productores en la instrumentación de sus planes, estrategias y programas.
- b) Desde la perspectiva del reciclaje, la fuerza de recolección de materiales aprovechables se concentra en los recicladores de bases, por lo que se hace necesaria su articulación e inclusión.
- c) Es necesario innovar en los modelos de recuperación de materiales y articular los elementos de innovación tecnológica para fortalecer el eslabón de recuperación de materiales.
- d) La visión de la Coalición de Economía Circular es generar una transición de economía lineal a un modelo de economía circular y su misión es proveer una plataforma regional que posibilite la cooperación interministerial, multisectorial y multiactor. La Coalición apunta a afrontar problemas y retos regionales a partir de soluciones conjuntas.

8

- a) Se dieron a conocer las áreas de trabajo de la Coalición de Economía Circular, a saber: i) la promoción de diálogos y de liderazgos para aumentar el entendimiento de la economía circular; ii) el desarrollo de capacidades; iii) el impulso a las actividades de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i); iv) la difusión, promoción, y desarrollo de políticas y marcos habilitantes de la economía circular (medidas administrativas legislativas y ejecutivas); v) el apoyo al desarrollo de herramientas e indicadores para promover y medir la economía circular a nivel nacional, regional y sectorial; y vi) la creación de condiciones propicias para movilizar la financiación y la inversión para la economía circular en la región.

III. Consideraciones finales

- a. Los sistemas de impuestos convencionales se enfocan en la extracción y el descarte de los productos materiales. Se necesita una nueva legislación que promueva sistemas impositivos que fortalezcan la economía circular.
- b. En su mayoría, por falta de conocimiento, las personas no optan por productos que se puedan circular. Por esa razón, es necesario generar y difundir ampliamente información que contribuya al cambio cultural, estimulando a las personas para que opten por aquello que pueda ser circulado.
- c. Las empresas son clave para el avance hacia la transición por lo que es necesario incentivar el uso de las buenas prácticas para lo que, a su vez, se requiere establecer sistemas regulatorios que promuevan la responsabilidad extendida de los productores.